

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXIV

PANAMA, R. DE P., JUEVES 26 DE MARZO DE 1987

Nº 20.768

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Resolución Nº 28 de 10 de marzo de 1987, por la cual se acuerda excepción al trámite de Licitación Pública a la Procuraduría General de la Nación para la celebración de un Contrato para la adquisición de una central de aire acondicionado.

COMISION BANCARIA NACIONAL

Calendario de suspensión de la atención al público por el Sistema Bancario en 1987.

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

ACUERDASE UNA EXCEPCION

RESOLUCION NUMERO 28
(De 10 de marzo de 1987)

"Por la cual se acuerda excepción al trámite de Licitación Pública a la Procuraduría General de la Nación para la celebración de un Contrato para la adquisición de una central de aire acondicionado".

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se exceptúa del trámite de Licitación Pública a la Procuraduría General de la Nación para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una central de aire acondicionado para las instalaciones del Ministerio Público en la Ciudad de Panamá, con fundamento en el ordinal 3o. del artículo 58 y el artículo 59, ambos del

Código Fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución entrará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a las ... de ... del mes de ... de mil novecientos ochenta y siete (1987).

ERIC ARTURO DELVALLE

Presidente de la República

RODERICK ESQUIVEL

Vicepresidente de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia

RODOLFO CHIARI DE LEON

El Ministro de Relaciones Exteriores

JORGE ABADIA ARIAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro.

HECTOR ALEXANDER

El Ministro de Educación

MANUEL SOLIS PALMA

El Ministro de Obras Públicas

ROGENIO DUMANOIR

El Ministro de Desarrollo Agropecuario

HIRSHEL SUGRE

El Ministro de Comercio e Industrias

JOSE BERNARDO CARDENAS

El Ministro de Trabajo y Bienestar Social

JORGE FEDERICO LEE

El Ministro de Salud

FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Vivienda

RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y

Política Económica

RICARTE VASQUEZ M.

NANDER A. PITY VELASQUEZ

Ministro de la Presidencia.

COMISION BANCARIA NACIONAL

CREASE UN CALENDARIO

Comisión Bancaria Nacional

CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO

POR EL SISTEMA BANCARIO

1987

FECHA

ACONTECIMIENTO

JORNADA DE
SUSPENSIÓN

ÁMBITO DE

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTOR:
HUMBERTO SPADAFORA
PINILLA

MATILDE DUPAS DE LEON
Subdirectora
LUIS GABRIEL BOUTIN PEREZ
Asistente al Director

OFICINA:
Editores Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.O.25

Suscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:
Mínimo: 6 meses. En la República: \$18.00
En el Exterior \$18.00 más porte aéreo Un año en la República: \$36.00
En el Exterior: \$36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

		DE LA ATEN CIÓN AL PÚ BLICO	APLICACION
ENERO			
Jueves 1	AÑO NUEVO (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Martes 6	Encuentro Folklórico, Macaracas, Prov. de Los Santos	Toda la Jornada	Distritorial
Viernes 9	Día de los Mártires (Duelo Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Jueves 15	Fiesta Patronal, Antón, Prov. de Coclé	Toda la Jornada	Distritorial
Martes 20	Fiesta Patronal, Ocof, Prov. de Herrera	Toda la Jornada	Distritorial
FEBRERO			
Lunes 2	Fiesta Patronal, Bugaba, Prov. de Chiriquí	Toda la Jornada	Distritorial
	Fiesta Patronal, Wonsí, Prov. de Los Santos	Toda la Jornada	Distritorial
MARZO			
Lunes 2	Lunes de Carnaval	Toda la Jornada	Nacional
Martes 3	Martes de Carnaval (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Miércoles 4	Miércoles de Ceniza	Hasta la 1:00 P.M.	Nacional
Jueves 19	Fiesta Patronal, La Palma, Prov. de Darién	Toda la Jornada	Distritorial
	Fiesta Patronal, David, Prov. de Chiriquí	Toda la Jornada	Distritorial
	Fiesta Patronal, Soná, Prov. de Veraguas	Toda la Jornada	Distritorial

FECHA	ACONTECIMIENTO	JORNADA DE SUSPENSION DE LA ATEN CION AL PÚ BLICO	AMBITO DE APLICACION
Jueves 19	Fiesta Patronal, Kuna Yala, Narganá, San Blas	Toda la Jornada	Distritorial
<u>ABRIL</u>			
Jueves 16	Jueves Santo	Después de la 11:00 a.m.	Nacional
Viernes 17	Viernes Santo (Dues- to Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Sábado 18	Sábado Santo	Toda la Jornada	Nacional
<u>MAYO</u>			
Viernes 1	Día del Trabajo (Fies- ta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
<u>JUNIO</u>			
Miércoles 24	Fiesta Patronal, Bo- quete, Prov. de Chiriquí	Toda la Jornada	Distritorial
	Fiesta Patronal, Chir- tré, Prov. de Herrera	Toda la Jornada	Distritorial
	Fiesta Patronal, Agua dulce, Prov. de Coclé	Toda la Jornada	Distritorial
<u>JULIO</u>			
Jueves 16	Fiesta Patronal, Bo- cas del Toro, Prov. de Bocas del Toro	Toda la Jornada	Distritorial
Lunes 20	Fiesta Patronal, Las Tablas, Prov. de Los Santos	Toda la Jornada	Distritorial
Sábado 25	Fiesta Patronal, San- tiago, Prov. de Veraguas	Toda la Jornada	Distritorial
	Fiesta Patronal, Na- tá, Prov. de Coclé	Toda la Jornada	Distritorial
	Fiesta Patronal, Che- po, Prov. de Panamá	Toda la Jornada	Distritorial
Jueves 30	Fundación del Distri- to de San Miguelito, Prov. de Panamá	Toda la Jornada	Distritorial
<u>AGOSTO</u>			
Sábado 15	Fundación de la Ciu- dad de Panamá, Prov. de Panamá	Toda la Jornada	Distritorial

Domingo 16	Fiesta Patronal, Los Santos, Prov. de Los Santos	Toda la Jornada	Distritorial
Lunes 17	Extensión a la fecha de la fiesta del día anterior	Toda la Jornada	Distritorial
<u>SEPTIEMBRE</u>			
Sábado 12	Fundación del Distrito de Arraiján, Prov. de Panamá	Toda la Jornada	Distritorial
	Fundación del Distrito de La Chorrera, Prov. de Panamá	Toda la Jornada	Distritorial
Viernes 18	Fundación del Distrito de Chame, Prov. de Panamá	Toda la Jornada	Distritorial
<u>OCTUBRE</u>			
Domingo 11	Aniversario de la Revolución (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Luf 12	Extensión a la fecha de la fiesta del día anterior	Toda la Jornada	Nacional
Lunes 19	Fundación de Chiriquí, Prov. de Herrera	Toda la Jornada	Distritorial
	Fundación de Aguadulce, Prov. de Coclé	Toda la Jornada	Distritorial
<u>NOVIEMBRE</u>			
Martes 4	Separación de Panamá de Colombia (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Miércoles 4	Día de la Bandera	Toda la Jornada	Nacional
Jueves 5	Comemoración Patriótica en la Ciudad de Colón	Toda la Jornada	Distritorial
Martes 10	Grito de Independencia de la Villa de Los Santos (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Martes 17	Fiesta Patronal, Changuinola, Prov. de Bocas del Toro	Toda la Jornada	Distritorial
Sábado 28	Independencia de Panamá de España (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
<u>DICIEMBRE</u>			
Martes 8	Día de las Madres (Fiesta Nacional)	Toda la Jornada	Nacional
Martes 15	Fiesta Patronal,	Toda la Jornada	Distritorial

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Asesor Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, en su condición de Funcionario Instructor en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "ELITE STAR", a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto:

EMPLAZA:

Al señor EDILDA MONTERREY DE ROBINSON, Representante Legal de la sociedad INDUSTRIAS DE CALZADOS PANAMA, S.A., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días corridos a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto comparezca por sí o por medio de apoderado o hacer valer sus derechos en el presente juicio de oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica "ELITE STAR", interpuesto en su contra por la sociedad denominada CONVERSE INC., a través de sus apoderados judiciales, la firma forense DE LA GUARDIA, AROSEMENA Y BENEDETTI.

Se le advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término correspondiente, se le nombrará un Defensor de Ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público de la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias hoy 5 de marzo de 1987 y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

LICDO. VIRGILIO CRESPO G.
Funcionario Instructor
Xiomara E. DE GONZALEZ
Secretaria Ad-Hoc
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION DE ASESORIA LEGAL
Es Copia Auténtica de su original, Panamá 5 de febrero de 1987

Director
Licda. KAUOPETI DE ARJONA
Directora de Asesoría Legal

(1-292594)

(1) Publicación.

AVISO

Se notifica al público que el negocio denominado "LA CASA DE LA PIZZA" ha sido traspasado a la Sociedad Distribuidora PARRANO, S.A.

Panamá, 1 de enero de 1987

1-298112

(1) Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO No. 39

El Suscrito Juez Segundo Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Penal, por medio del presente edicto:

CITA Y EMPLAZA A:

JAIME ALBERTO ASYN ATENCIO, varón panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 8-176-101, trigueño, nacido en la ciudad de Panamá, el día 7 de enero de 1955, de oficio Con-

tador, casado, hijo de los señores Herbert Asyn y Dora Atencio, con residencia en Villa Guadalupe, Calle "E", casa No. 1425, localizable al teléfono 67-4489, para que dentro del término de diez (10) días hábiles, más la publicación de este edicto en la Gaceta Oficial, se presente personalmente a notificarse de la sentencia dictada en su contra y cuya parte resolutoria dice así:

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANAMA, RAMO PENAL.- Panamá, dos (2) de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el Suscrito Juez Segundo Municipal del Distrito de Panamá, Ramo Penal, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, DECLARA RESPONSABLE a LORENZO BENIGNO CORREA QUINTERO, varón panameño, mayor de edad, trigueño, casado, mensajero, portador de la cédula de identidad personal No. 8-514-461, nacido el día 13 de febrero de 1956, en Panamá, de 26 años de edad, con residencia en Patio Pínel Torre No. 2, apartamento No. 209, hijo de Lorenzo Correa con Urrutia Quintero, cursó estudios hasta sexto año nivel secundario, se le puede localizar al teléfono No. 28-0345 (residencial), y lo CONDENA a la pena principal de CUATRO AÑOS (4) MESES DE PRISION, y a JAIME ALBERTO ASYN ATENCIO, varón panameño, portador de la cédula de identidad personal No. 8-176-101, trigueño, de 28 años de edad, nacido en la ciudad de Panamá, el día 7 de enero de 1955, contador de oficio, casado, hijo de los señores Herbert Asyn y Dora Atencio, con residencia en Villa Guadalupe calle "E" casa No. 1425, localizable al teléfono No. 67-4489, y lo CONDENA a la pena principal de 365 MESES DE PRISION que deberán cumplir en el establecimiento destinado para tal fin por el Órgano Ejecutivo como reos del delito de "FALESDAD" en perjuicio de la COMPAÑIA YNH Y ASOCIADOS, y los inhabilita para el ejercicio de Funciones Públicas por un término de sesenta (60) meses.

Se le computará a los sentenciados, todo el tiempo que estuvieron detenidos preventivamente por razones de esta causa, para los efectos de la pena imputada.

Queda al perjudicado demandar por la vía civil la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, tal como lo establecen los artículos 120 del Código Penal y 2218 del Código de Procedimiento.

Por e executoria de la presente resolución remítanse copias debidamente autenticadas de la parte resolutoria de esta sentencia al señor Director del Departamento Nacional de Investigaciones para su debida anotación en los Archivos Centralizados de esa institución, y al Departamento Correspondiente del Tribunal Electoral, para la de la inhabilitación de

Funciones Públicas.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 43 de la Constitución Nacional, artículos 13, 46, 47, 52, 56, 57, 58, 66, 69, 120, 257 del Código Penal, artículos 2152, 2153, 2156, 2157, 2215, 2216 y 2218 del Código Judicial.

Notifíquese.

El Juez, (fdo) Gerardo Carrillo G.

La Secretaria, (fdo) Cieselina Guevara B.

Se advierte al emplazado JAIME ALBERTO ASYN ATENCIO, que si dentro del término señalado no comparece al Tribunal, ésta surtirá los efectos legales y su omisión se apreciará como un indicio grave en su contra.

Por lo tanto para notificar al emplazado JAIME ALBERTO ASYN ATENCIO, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría del Tribunal a los nueve (9) de la mañana del día de hoy veintitrés (23) de diciembre de mil novecientos ochenta y seis (1986) copia del mismo se remite al señor Director de la Gaceta Oficial, para los efectos de su publicación, se exhiba a todos los habitantes de la República a que manifiesten el paradero del encartado JAIME ALBERTO ASYN ATENCIO, so pena de ser juzgados como encubridores del delito que se persigue, si sabiendo no lo denunciaron salvo las excepciones de la ley y se solicite a las autoridades del orden político o judicial para que procedan a su Captura o la ordenen.

El Juez,

Licda. Gerardo Carrillo G.

La Secretaria,

Cieselina Guevara.

EDICTO EMPLAZATORIO No. 24

EL SUSCRITO JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO PENAL, EMPLAZA A: NIDIA ESTHER DIAZ PARRIS, mujer panameña, unida, con cédula de identidad No. 8-712-2193, nació el 20 de noviembre de 1957, hija de Bernal Parris y Edia de Córdoba, residente en Calle 17, Santa Ana, casa 13-66, apto. No. 10, alto, a fin de que se dé por notificado del auto de proceder expedido en su contra y que en su contenido dice así:

JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO PENAL.

Panamá, veintiocho (28) de abril de mil novecientos ochenta y dos (1982).

VISTOS:

En mérito de lo expuesto, el suscrito Juez Tercero del Circuito de Panamá Ramo Penal, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, DECLARA QUE HA LUGAR AL SEGUIMIENTO DE CAUSA, contra NIDIA ESTHER DIAZ PARRIS, mujer panameña, unida, con cédula de identidad personal No. 8-712-2193, nació el 20 de noviembre de 1957, hija de Bernal Parris y Edia de Córdoba, residente en calle 17, Santa

Ana, caso No. 1366, cto. 10 alto, FELICIANO PARRIS o FELICIANO SAMUELS, varón, panameño, unido, con cédula No. 8-701-159, nació el 20 de junio de 1950, hijo de Córdoba Samuels y Ursulina Parris, residentes en Calle 19 Pedro Obarría, como infractor de disposiciones contenidas en el Capítulo I, Título XIII, del Libro II del Código Penal y DECRETA LA DETENCIÓN DE AMBOS, ya que la primera se evadió, en tanto que el segundo se le dio libertad provisoria.

Provean los encausados los medios de su defensa y de carecer de recursos económicos se le designarán de oficio.

Dentro de los tres días siguientes a la última notificación de esta resolución deben las partes aducir las pruebas de que intenten valerse en este juicio. Cópiese y Notifíquese.

(fdo.) La Juez, Sandra T. Huertas de Icaza, Rosario A. de Jiménez, Secretario.

Por tanto de conformidad con la preceptuado en los artículos 2343 y 2344 del Código Judicial, reformado por el Decreto de Gabinete 113 de 1969 se libra el presente EDICTO EMPLAZATORIO, a objeto de que quede legalmente notificado del auto en referencia y se exhorta a todos los habitantes de la república para la captura del encausado ausente, so pena de ser juzgados como encubridores si conociéndole no le denunciaren, exceptuándose del presente mandato los incluidos en el artículo 2008 ibidem.

Se advierte al encausado ausente que su renuncia a comparecer en juicio aparecerá como un indicio grave.

Asimismo se pide la cooperación a las autoridades Policiales y Judiciales a fin de que ayuden a la captura del mismo.

Se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del tribunal por el término de diez (10) días contados a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en la ciudad de Panamá, al quinto -5- día del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos (1982).

El Juez,
(fdo) Licio Jacinto Cerezo Gándola

(fdo) Rosario A. de Jiménez,
Secretario.

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
12-02-87-1323-
OSI

CERTIFICA:

Que la Sociedad Pinenhurst International Investments Inc. se encuentra registrada en la Ficha: 110018, Rollo: 010821, Imagen: 0024 desde el doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres.
Que su duración es perpetua.
Que su capital es de diez mil dólares americanos (-----10,000.00)

Que sus suscriptores son:

(1) Carlos Raúl Moreno

(2) Ebrahim Asvat

Que su domicilio es: Panamá

Que sus directores son:

(1) Walter George Petre

(2) Colin Guille

(3) Henry Frederick Lewis

(4) Raymond Terry Gibson

Que sus dignitarios son:

Presidente: Walter George Petre

Vicepresidente: Colin Guille

Tesorero: Colin Guille

Secretario: Fay Watkins

Que su agente residente es: Patton, Moreno and Asvat

Que el Subsecretario es: Brigitte Sarah Galianon

Que el Representante Legal es el Presidente en su ausencia el Secretario

Que Stanley George Elston es Director Suplente de Henry Frederick Lewis

Que dicha Sociedad acuerda su Disolución Mediante Escritura Pública No. 1026 del 20 de enero de 1987 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 20667, Imagen 0176, Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 10 de febrero de 1987.

Panamá, diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las 12:06 p.m.

FECHA Y HORA DE EXPEDICION

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADOR

(L-292305)
Unica publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD
10-08-87-993-DORIS
CERTIFICA:

Que la Sociedad Biochem Ventures Inc. se encuentra registrada en la Ficha 129993 Rollo: 013155 Imagen: 0041 desde el dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro

Que su duración es perpetua.

Que su capital es de diez mil dólares americanos (-----10,000.00)

Que sus suscriptores son:

(1) Brett Royston Patton

(2) Ebrahim Asvat

Que su domicilio es: Panamá

Que sus directores son:

(1) Ulrich Kanli

(2) Matthias Meister

(3) Gerald Zollikofer

Que sus dignitarios son:

Presidente: Ulrich Kanli

Vicepresidente:-----

Tesorero: Gerald Zollikofer

Secretario: Matthias Meister

Que su agente residente es: Patton, Moreno and Asvat

Que su representante es el Presidente, en su ausencia el secretario

Que la sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública número 1363 del 27 de enero de 1987, otorgada en la Notaría Primera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 20612 Imagen 0023, Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 4 de febrero de 1987.

Panamá once de febrero de mil novecientos ochenta y siete

A las 11:59 a.m.

FECHA Y HORA DE EXPEDICION

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADOR

(L-292571)
(Unica Publicación).

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD:
16-02-87-1632-OSI
CERTIFICA:

Que la Sociedad Fort Export Inc. se encuentra registrada en la Ficha: 141594, Rollo: 014571, Imagen: 0115 desde el veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Que esta Sociedad se encuentra disuelta.

Que su duración es perpetua

Que su capital es de diez mil dólares americanos (-----10,000.00)

Que sus suscriptores son:

(1) Brett Royston Patton

(2) Carlos Raúl Patton

Que su domicilio es: Panamá

Que sus directores son:

(1) Leonard Stolk

(2) Mercedes Elida González

(3) Lilia Baker de Contreras

Que sus dignitarios son:

Presidente: Leonard Stolk

Vicepresidente:-----

Tesorero: Mercedes Elida González

Secretario: Lilia Baker de Contreras

Que su Agente residente es: Patton, Moreno and Asvat

Que el Representante Legal es el Presidente en su ausencia el Secretario

Panamá dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete a las 11:08 a.m.

FECHA Y HORA DE EXPEDICION

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

OTRO SI: Favor certificar los datos de disolución.

MAYRA G. DE WILLIAMS

Certificador

OTRO SI: Se hace constar que dicha Sociedad fue disuelta mediante escritura pública, número 732 de 15 de enero de 1987, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, según consta al Rollo 20690, Imagen 0021 de la Sección de Micropelículas (Mercantil), desde el 12 de febrero de 1987.

Panamá, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

MAYRA G. DE WILLIAMS

CERTIFICADORA

(L-292308) Unica publicación

AGRARIOS:

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
ALCALDIA DEL DISTRITO
DE LA CHORRERA
EDICTO NO. 117

El Suscrito Alcalde del Distrito de La Chorrera, hace saber:

Que el señor (a) CLAUDIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, varón, panameño, mayor de edad soltero, electricista, residente en la Barriada Santo Jorge Casa No. 5165 portador de la cédula de identidad personal No. 7-39-879 en su propio nombre o representación de su propia persona ha solicitado a este despacho que se le adjudique a Título de plena propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal, urbano localizado en el lugar denominado Calle La Caridad de la Barriada Piro, Sitio Marín Corregimiento El Coco donde se llevara a cabo una construcción distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: RESTO DE LA FINCA 6028 FOLIO 104 TOMO 194 TERRENO MUNICIPAL CON 40.00 Mts.

SUR: RESTO DE LA FINCA 6028 FOLIO 104 TOMO 194 TERRENO MUNICIPAL CON 40.00 Mts.

ESTE: CALLE LA CARIDAD CON 15.00 Mts.

OESTE: RESTO DE LA FINCA 6028 FOLIO 104 TOMO 194 TERRENO MUNICIPAL CON 15.00 Mts.

AREA TOTAL DEL TERRENO SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 M2)

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que

dentro de dicho plazo o término puedan oponerse la(s) que se encuentren afectadas.

Entregúese sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una solavea en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera, 4 de julio de mil novecientos ochenta y seis EL ALCALDE:

(Fdo.) Sr. VICTOR M. OLMOS DE FREITAS, JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO (Fdo.) Sra.

CORALIA DE ITURRALDE

Es fiel copia de su original. La Chorrera, cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis.

Sra. CORALIA DE ITURRALDE, JEFE DEL DEPTO. DE CATASTRO MPAL.

(L-245281)

Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE
DESARROLLO

AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL
DE REFORMA AGRARIA
DIRECCION REGIONAL
ZONA 5-CAPIRA

EDICTO NO. 008-DRA-86

El Suscrito Funcionario Sustanciadador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, al Público.

HACE SABER:

Que el señor VISITACION GONZALEZ CRUZ, vecino DEL Corregimiento de CABECERA, Distrito de ARRAJUAN, portador de la cédula de identidad personal número 9-49-729, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 8-0655, la adjudicación a Título Oneroso, de una (1) parcela que forma parte de la Finca No. 2622, inscrita al Tomo 117, Folio 240, Sección de la Propiedad, y de propiedad de la nación, con una superficie de 0.41 + 26663.46 m2, ubicada en el Corregimiento de CABECERA, Distrito de ARRAJUAN de esta provincia, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: TERRENOS DE FELIPE

CUMBRERA

SUR: TERRENO DE GIL

TRUJILLO

ESTE: CARRETERA AL RIO

AGUACATE

OESTE: TERRENOS DE BIENVENIDA VALENCIA

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en el de la Alcaldía del Distrito de ARRAJUAN, y copias del mismo

se entregarán al interesado para que las haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como se ordena en el Artículo 105, del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Capira, 8 mes de ENERO.

Por. AGRÓN. LEONOR OSORIO
C. 1-332-79
FUNCIONARIO SUSTANCIA-
CIADOR.

ROSALINA CASTILLO
Secretaria Ad-Hoc.

(L-292375)

Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 13251 del 26 de setiembre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: C-223 ROLL D: 19668 IMAGEN: 0138, de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "NIGHTYOPS S.A."

Panamá, 10 de octubre de 1986.

(L-245026)

(Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 13256 del 26 de setiembre de 1986 extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: C-224 ROLL D: 19707 IMAGEN: 0002 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "SALMA INC"

Panamá, 15 de octubre de 1986.

(L-245028)

(Unica Publicación)

AVISO

Por medio de la Escritura Pública No. 1792 de 27 de febrero de 1987, de la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, registrada el 17 de marzo de 1987, la finca 024272 rollo 20954 Imagen 0077 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la sociedad "LEGES CORPORATION".

(L-292668)

(Unica Publicación)

EDITORA RENOVACION, S. A.